

EL Tribunal de Behavioral Health del Condado Polk es una colaboración entre:

- ❖ Hospital y Clínicas de VA James A Haley
- ❖ Plan de Atención Médica del condado Polk
- ❖ Tribunal del condado por el Condado Polk
- ❖ Oficina del Defensor Público
- ❖ Oficina del Fiscal del Estado
- ❖ Servicios de libertad condicional del condado de Polk
- ❖ Probatoria del condado de Polk
- ❖ Centro Peace River
- ❖ Servicios humanos de "Tri-County"
- ❖ BayCare
- ❖ Red de "Behavioral Health" para Florida Central
- ❖ CareerSource de Polk



Condado Polk
Tribunal de Tratamiento a Veteranos
Susan L. Barber
Juez que Preside

Polk County Courthouse
255 North Broadway Avenue
P.O. Box 9000, Drawer J171
Bartow, FL 33831-9000

Para obtener información sobre el Programa de Veteranos o para hacer un referido, comuníquese con:

James "Jim" Clanton
Directór, Problem Solving Courts
(863-534-7796)

Ashley Smith
BHC Especialista de programa
(863) 534-7785

Nancy Bush, BA
BHC Coordinador de caso (863) 221-4472

David Wiggins
BHC Coordinador de caso (863) 221-4326

Rafael Hernandez
BHC Coordinador de caso (863) 534-4083

#15.10-00-00
(04/15/2024)

Condado Polk

Tribunal de Tratamiento a Veteranos



Nuestra vision es:

"Ningún veterano se queda atrás"



Este programa está patrocinado por el fondo de sobretasa de ventas de medio centavo aprobado por los votantes para la atención médica de indigentes.

Trasfondo

La gran cantidad de transgresores que padecen un problema de salud mental y/o un trastorno simultáneo por abuso de sustancias crea un problema social creciente que afecta tanto al sistema de justicia penal como al sistema de salud pública. Sin servicios adecuados de salud conductual, estos transgresores tienden a ser arrestados nuevamente y pasan por el sistema de justicia penal una y otra vez.

Con la ayuda de una subvención de la Ley de reinversión por abuso de sustancias, salud mental y justicia penal, el Tribunal de "Behavioral Health" del condado Polk se estableció en octubre de 2007 en respuesta a este creciente problema. Actualmente es financiado por Plan de Asistencia Sanitaria del Condado Polk y "Behavioral Health Network, Inc". de Florida Central.

El dedicado equipo de trabajo del Tribunal de "Behavioral Health" incluye a la Honorable David E. Stamey, Jr., la Oficina del Defensor Público, la Oficina del Fiscal del Estado, la Oficina de Probatoria del Condado Polk, los Servicios de Libertad Condicional, la Secretaría judicial del Condado de Polk, los proveedores de tratamiento, coordinadores de casos y la Administración del Juzgado.

Nuestra visión

Nuestra visión es tratar individualmente las necesidades de salud conductual de cada persona y reconectar los hilos rotos de confianza y autoestima que estos transgresores han perdido durante años de sufrir problemas de salud mental no tratados. Esperamos responsabilidad y rendición de cuenta por las acciones Tomadas pero moderamos esas expectativas con el entendimiento de que muchos problemas deben resolverse antes de que el tratamiento pueda ser efectivo. Trabajamos para crear una red de seguridad para aquellos individuos que por falta de recursos, no pueden acceder a tratamientos, trabajos, medicamentos y otro tipo de ayudas Cada uno de nosotros cree que, si somos capaces de cambiar aunque sea una vida y lograr cambios permanentes para el futuro de una sola persona, habremos hecho nuestro trabajo bien en lo que respecta a esa persona y para la sociedad como un todo. Si no lo hacemos nosotros, ¿quién entonces?

¿Quién es Elegible?

El Tribunal de "Behavioral Health" del Condado Polk es un programa voluntario para los residentes del Condado Polk que hayan sido acusados de un delito menor o un delito grave de tercer grado y que sufran de un problema de salud mental, en conjunto con un trastorno de abuso de sustancias o una discapacidad del desarrollo. A los participantes se les ofrecen alternativas de sentencias basadas en

tratamientos a que utilizan la supervisión judicial y planes de tratamiento comunitarios apropiados en lugar del encarcelamiento. El tratamiento puede durar hasta 12 meses e incorpora sesiones de asesoría, motivación, manejo de medicamentos, coordinación de casos, comparecencias en la corte incentivos y consecuencias terapéuticas. Direccionar a estos transgresores para que salgan de nuestras cárceles y reciban un tratamiento más apropiado para la salud mental y basado en la comunidad es vital para:

- ▶ Mejorar la seguridad pública proporcionando a los jueces y fiscales alternativas al encarcelamiento para lograr que las cárceles tengan más camas disponibles para aquellos delincuentes violentos.
- ▶ Promover la seguridad y el bienestar de las personas con problemas de salud mental mediante la reducción de encarcelamientos inapropiados.
- ▶ Reducir los costos de cárcel al alojar a personas afectadas quienes generalmente, debido a sus problemas mentales, cuestan más alberguar .

CITRUS CONNECTION OFRECE TRANSPORTE GRATUITO PARA VETERINARIOS CON TARJETA DD214